

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6924 *TORRENT*

Edicto

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001210/2020, habiéndose dictado en fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Vicente Moreno Alconada y CIF N.º 194568888.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Prado Díaz, con DNI n.º 22536956S, domicilio en Calle PIZARRO, 12 10, VALENCIA y correo electrónico fprado@abogaciadenegocios.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A210007949-1